

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10907 TERRASSA

EDICTO

Mercedes Collantes Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 83/2020 Sección: R

NIG: 0827942120208012269

Fecha del auto de declaración. 4 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Concurso consecutivo 83/20-R.

Entidad concursada. ROSA MARÍA CANO VÁZQUEZ, con DNI 39160798D.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a JORDI SAFONS VILANOVA.

Dirección postal: Avenida Diagonal 442 bis, principal de Barcelona.

Dirección electrónica: jsafons@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 5 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Collantes Vega.

ID: A200013279-1